

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarías reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría. — Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de suplemento de crédito en el Presupuesto Especial de los Servicios Recaudatorios Provinciales, por un importe total de 32.479.451 pesetas, aprobado en sesión plenaria del día 21 de octubre de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentar por escrito las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, 22 de octubre de 1976.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—14.741)

### AYUNTAMIENTO DE MADRID

Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio  
Departamento de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Presupuestos del Departamento de Hacienda por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente de suplementos y habilitaciones de crédito dentro del Presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1976, mediante la utilización del superávit que arrojó la liquidación del referido Presupuesto correspondiente a 1975 y las transferencias de otras partidas, por un importe total de 667.384.936 pesetas.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.  
Madrid, 30 de octubre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—6.577)

### LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso para contratar el servicio de recogida, retirada y depósitos de vehículos, defectuosamente estacionados, en el término municipal de Madrid.

Precio: El importe a satisfacer al contratista por la prestación del servicio será objeto de propuesta por los licitadores.

Duración del contrato: Cinco años como máximo.

Pagos: Los importe devengados a favor del contratista serán abonados a éste mensualmente.

Garantías: Provisional, 100.000 pesetas por cada zona a la que se opte; definitiva, 1.000.000 de pesetas por zona.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para contratar el servicio de recogida, retirada y depósito de vehículos, defectuosamente estacionados, en el término municipal de Madrid, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, en la zona ..... (o zonas .....), ofreciendo los siguientes precios:

#### Precios por retirada de vehículos

Pesetas

- Por la retirada de motocicletas y triciclos ... ..
- Por la retirada de motocarros y demás vehículos de características análogas ... ..
- Por la retirada de camiones, tractores, remolques, camionetas, furgonetas, furgones y demás vehículos de características análogas, con tonelaje superior a 1.000 kilogramos y sin rebasar los 5.000 kilogramos ... ..
- Por retirada de toda clase de vehículos con tonelaje superior a 5.000 kilogramos ... ..

#### Precios por depósitos de vehículos

Pesetas

- De motocicletas, velocípedos y triciclos:
- Primera hora o fracción ... ..
- Restantes horas o fracción ... ..
- Máximo primer día ... ..
- Por cada día o fracción (a partir del siguiente al de su depósito).
- De motocarros y demás vehículos de características análogas:
- Primera hora o fracción ... ..
- Restantes horas o fracción ... ..
- Máximo primer día ... ..

Por cada día o fracción (a partir del siguiente al de su depósito). De automóviles de turismo y de camionetas, furgonetas y demás vehículos de características análogas con tonelaje hasta 1.000 kilogramos:

- Primera hora o fracción ... ..
- Restantes horas o fracción ... ..
- Máximo primer día ... ..
- Por cada día o fracción (a partir del siguiente al de su depósito).
- De camiones, tractores, remolques, camionetas, furgonetas, furgones y demás vehículos de características análogas, con tonelaje superior a 1.000 kilogramos y sin rebasar los 5.000:
- Primera hora o fracción ... ..
- Restantes horas o fracción ... ..
- Máximo primer día ... ..
- Por cada día o fracción (a partir del siguiente al de su depósito).
- De toda clase de vehículos con tonelaje superior a 5.000 kilogramos:
- Primera hora o fracción ... ..
- Restantes horas o fracción ... ..
- Máximo primer día ... ..
- Por cada día o fracción (a partir del siguiente al de su depósito).

Igualmente se compromete a tener dispuesto el personal, terreno (o terrenos), material móvil, mecanismos de arrastre y demás elementos necesarios para la prestación del servicio en un plazo de .....

Asimismo se compromete y obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta las trece horas, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, a 3 de noviembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—6.578)

### Secretaría General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del

Pesetas

concurso para contratar la adquisición de un autobomba de primera salida con destino al Servicio contra Incendios.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de octubre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—6.579)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de un aparato de respiración de aire comprimido con destino al Servicio contra Incendios.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de octubre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—6.580)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de un autoescala de 30 metros capaz de soportar carga igual o superior a 13 toneladas con destino al Servicio contra Incendios.



Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de octubre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—6.581)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de un vehículo de apeos de carga igual o superior a las nueve toneladas con destino al Servicio contra Incendios.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de octubre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—6.582)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de una autobomba con carga igual o superior a 12 toneladas con destino al Servicio contra Incendios.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de octubre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—6.583)

#### Recaudación Ejecutiva.—6.ª Zona

#### EDICTO

Don Fermín Merino Rodríguez, Recaudador en período ejecutivo de la sexta Zona del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid (Agustín de Foxá, núm. 22, Madrid-16).

Hago saber: Que de acuerdo con las facultades que me confieren el Estatuto 43 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador, he designado como Recaudador auxiliar de esta Zona de mi cargo a don

José Monge Antolín, titular del Documento Nacional de Identidad núm. 12.936.887, el cual, con arreglo al apartado segundo del referido artículo, en el ejercicio de sus funciones tiene el carácter de Agente de la Autoridad a todos los efectos del Código Penal y cuyo nombramiento ha sido notificado previamente al ilustrísimo señor Depositario de Fondos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, Jefe de los Servicios Recaudatorios de este excelentísimo Ayuntamiento, así como a las autoridades judiciales y administrativas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 2 de noviembre de 1976.—El Recaudador ejecutivo (Firmado).

(C.—1.605)

### MINISTERIO DE HACIENDA JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO DE MADRID

#### EDICTO

Don Julián Camacho García, Abogado del Estado-Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los Impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado—toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales—, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26-XI-59 y artículo 80 de la Ley de 17-VII-58).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiendo que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

EXPEDIENTE NUMERO.—NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.—DOMICILIO QUE FIGURA EN

EL EXPEDIENTE.—EJERCICIO

Industrial Cuota Beneficios

3.870/75.—Matilde Camino López.—Magdalena, 7. Madrid.—1973.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido la presente en Madrid, a 14 de julio de 1976.

(G. C.—8.553)

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Dirección General de Transportes Terrestres

#### 1.ª JEFATURA DE CONSTRUCCION EXPROPIACIONES

TERMINO MUNICIPAL DE MADRID

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 8 de noviembre de 1976, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar en la Gerencia Municipal de

Urbanismo, Sección de Expropiaciones, sita en Madrid, avenida de Alfonso XIII, número 129, tercera planta, el pago del justiprecio de la finca número 3, expropiada en término municipal de Madrid, con motivo de las obras del Ferrocarril Metropolitano de Madrid, trozo primero, Pilar-plaza de Castilla de la línea IX.

El propietario interesado o su representante con poder suficiente, deberá presentarse en dicho local a la hora señalada a percibir la cantidad que le corresponda, provistos de una certificación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 14 de octubre de 1976.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—8.556)

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Dirección General de Transportes Terrestres

#### 1.ª JEFATURA DE CONSTRUCCION EXPROPIACIONES

TERMINO MUNICIPAL DE MADRID

#### Grupo I

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 8 de noviembre de 1976, a las once de la mañana, tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Sección de Expropiaciones, sita en Madrid, avenida de Alfonso XIII, 129, tercera planta, el pago del justiprecio de la finca número 1, expropiada en término municipal de Madrid, con motivo de las obras de accesos, patios, aparcamientos y ampliación de estaciones del ferrocarril de Madrid-Móstoles, grupo I.

El propietario interesado o su representante con poder suficiente, deberá presentarse en dicho local a la hora señalada a percibir la cantidad que le corresponda, provistos de una certificación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 15 de octubre de 1976.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—8.557)

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Dirección General de Transportes Terrestres

#### 1.ª JEFATURA DE CONSTRUCCION EXPROPIACIONES

TERMINO MUNICIPAL DE MADRID

(CANILLEJAS)

#### Grupo E'

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 8 de noviembre de 1976, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Sección de Expropiaciones, sita en Madrid, avenida de Alfonso XIII, 129, tercera planta, el pago del justiprecio de las fincas números 20 y 21, expropiadas en término municipal de Madrid (Canillejas), con motivo de las obras de talleres y cocheras en Canillejas del Ferrocarril Metropolitano de Madrid, grupo E'.

El propietario interesado o su representante con poder suficiente, deberá presentarse en dicho local a la hora señalada a percibir la cantidad que le corresponda, provisto de una certificación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 13 de octubre de 1976.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—8.558)

## Caja General de Depósitos

### TESORERIA

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle de Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y por tanto los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor en efecto.

Madrid, 18 de octubre de 1976.—P. Administrador (Firmado).

### DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y PRESUPUESTOS

#### Administración de la Tesorería del Estado y de la Caja General de Depósitos

RELACION DE PRESCRIPCIONES DE DEPÓSITOS DEUDA AMORTIZABLE 4 %

Fecha constitución.—Número del depósito.—Entrada.—Registro.—Propietario.—Explicación.—Importe

Año 1951:

3-12. — 372.822. — 182.079. — Valor Llorente Llorente. — Responder servicio público discrecional transporte mercancías carga completa y radio de comarcal al camión matrícula AV-822. 2.000 pesetas.

3-12. — 372.832. — 182.089. — María Martínez Barbeito. — Responder servicio público discrecional transporte mercancías carga completa y radio de comarcal al camión matrícula AV-822. 2.000 pesetas.

4-12. — 372.834. — 182.091. — Central Huevera Gallega. — Responder servicio público discrecional transporte mercancías carga completa y radio de comarcal al camión matrícula PO-5308. 2.000 pesetas.

4-12. — 372.835. — 182.092. — Martínez Seguí. — S. público transporte viajeros entre Pollense y Cala de San Vicente. — 1.500 pesetas.

4-12. — 372.839. — 182.096. — Franco Alonso. — S. transporte público discrecional de viajeros coche matrícula B-38.109. — 5.000 pesetas.

4-12. — 372.846. — 182.103. — Martínez Hermida. — S. transporte mercancías clase comarcal para el coche matrícula C-6.456. — 2.000 pesetas.

4-12. — 372.847. — 182.104. — Luciano Franco Alonso. — S. transporte público discrecional radio acción 50 metros coche LU-1.134. — 1.000 pesetas.

4-12. — 372.848. — 182.105. — Domínguez López Fernández. — S. transporte discrecional de mercancías con radio de acción comarcal matrícula C-3.874. — 2.000 pesetas.

4-12. — 372.849. — 182.106. — Justo Colomer Minsaut. — Servicio público discrecional radio acción nacional matrícula V-22.050. — 7.500 pesetas.

5-12. — 372.924. — 182.176. — Esteban Ibáñez. — Tarjeta de transporte para el vehículo camión matrícula M-84.509. — 3.000 pesetas.

6-12. — 372.970. — 182.220. — Josefa Mosquera Tristán. — S. transporte discrecional mercancías radio acción comarcal matrícula C-5.665. — 2.000 pesetas.

6-12. — 372.972. — 182.222. — Fernández López. — Responder como titular al vehículo matrícula SE-20.494. 2.000 pesetas.

6-12. — 372.973. — 182.220. — Antonio Meler Naus. — Servicio público comarcal carga completa vehículo matrícula HU-2.956. — 2.000 pesetas.

6-12. — 372.976. — 182.226. — Edicto de Casio Sanz. — Responder pago del canon multas, etc., vehículo matrícula M-80.659. — 1.000 pesetas.

7-12. — 373.024. — 182.269. — Justo Colomer Minsaut. — Responder servicio público discrecional transporte viajeros entre Pollense y Cala de San Vicente. — 1.500 pesetas.



Covelo Balseiro. — Responsabilidades pecuniarias en el coche matrícula PO-5.671. — 1.000 pesetas.  
 7-12. — 373.026. — 182.271. — Santiago Rodríguez Carro. — Autorización transporte al camión matrícula PO-1.377. — 1.000 pesetas.  
 7-12. — 373.027. — 182.272. — José Portela Alvarez. — Ejercer profesión de gestor administrativo. — 1.000 pesetas.  
 7-12. — 373.032. — 182.277. — Jaime Merino Aguilar. — Responder tarjeta Obras Públicas clase MDC BU-3.467. — 1.000 pesetas.  
 7-12. — 373.052. — 182.297. — Jesús Martínez Vieites. — Servicio transporte público discrecional mercancías coche matrícula C-5.173. — 2.000 pesetas.  
 10-12. — 373.070. — 182.314. — Higino Buján y Victoriano Ayastuy. — Autorización transporte concedido al vehículo matrícula LE-3.391. — 2.000 pesetas.  
 10-12. — 373.083. — 182.327. — Boñifacia Oruechevarría. — Cumplimiento de las obligaciones derivadas autorización coche BI-16.927. — 1.000 pesetas.  
 10-12. — 373.094. — 182.338. — Manuel Ferreira del Río. — Responsabilidades pecuniarias furgoneta matrícula número 83.348. — 1.000 pesetas.  
 10-12. — 373.097. — 182.341. — Urresino Avendaño Pazo. — Autorización transportes al camión matrícula PO-6.112. — 1.000 pesetas.  
 10-12. — 373.099. — 182.343. — Marmelino Valero Baeza. — Transportes de mercancías "local" por el camión matrícula V-14.269. — 1.000 pesetas.  
 10-12. — 373.151. — 182.395. — Andrés Isern Vidal. — Afianzar la circulación y usufructo al vehículo matrícula PM-6.319. — 1.000 pesetas.  
 10-12. — 373.156. — 182.400. — Penal Bahils Botifoll. — Servicio discrecional prestado por el camión matrícula número GE-6.688. — 1.000 pesetas.  
 11-12. — 373.167. — 182.411. — Federico Mariñas Gil. — Responder servicio público coche matrícula CA-6.067. — 5.000 pesetas.  
 11-12. — 373.169. — 182.413. — Antonio González Domínguez. — Responder de un servicio público del vehículo matrícula GR-3.036. — 1.000 pesetas.  
 11-12. — 373.173. — 182.417. — Jaime Aloy Arrom. — Afianzar la circulación y usufructo del vehículo matrícula número PM-3.227. — 1.000 pesetas.  
 11-12. — 373.197. — 182.441. — Pascual Local Fuentes. — Responder cargo de Procurador de los Tribunales Juzgado de primera instancia en Santafé (Granada). — 500 pesetas.  
 11-12. — 373.213. — 182.456. — Zinco Hermanos. — Fianza cargo habilitado maestros nacionales de los partidos de Carballo, Corcubión y Ortigueira. — Pesetas 15.000.  
 11-12. — 373.215. — 182.458. — Antonio Fabeiro García. — Autorización transporte público discrecional carga completa C-5.615. — 5.000 pesetas.  
 12-12. — 373.219. — 182.462. — José Caspedes Caravaca. — Tarjeta transportes del vehículo matrícula MA-2.859. — 1.000 pesetas.  
 12-12. — 373.229. — 182.472. — Gregorio González Botas. — Transporte público discrecional de mercancías "comarcal" matrícula C-4.527. — 2.000 pesetas.  
 12-12. — 373.230. — 182.473. — José Eduardo Cabeza Palanca. — Autodización transportes por carretera matrícula número MA-7.825. — 2.000 pesetas.  
 12-12. — 373.233. — 182.476. — Anicio Prat Cots. — Establecimiento servicio discrecional para el taxi matrícula Z-3.340. — 1.000 pesetas.  
 12-12. — 373.265. — 182.500. — María Carballar Sierra. — Tarjeta de transportes para el camión matrícula BI-15.868. — 5.000 pesetas.  
 12-12. — 373.266. — 182.501. — Pascual Local Fuentes. — Responder cargo Procurador Juzgado primera instancia de Santafé (Granada). — 2.000 pesetas.  
 12-12. — 373.268. — 182.503. — María Otero Fabián. — Servicio transporte público discrecional mercancías coche matrícula C-6.383. — 2.000 pesetas.  
 14-12. — 373.331. — 182.558. — Germán Estévez Domínguez. — Responder del vehículo matrícula C-2.220. — 1.000 pesetas.  
 14-12. — 373.332. — 182.559. — Enrique Blanco Pérez. — Responder de su

coche matrícula PO-2.656. — 1.000 pesetas.  
 14-12. — 373.354. — 182.581. — María Rosa Fernández Montes. — Concesión tarjeta transportes del taxi matrícula número O-11.410. — 1.000 pesetas.  
 14-12. — 373.367. — 182.594. — Juan Busca Castilla. — Servicio discrecional con radio de acción comarcal matrícula B-80.138. — 500 pesetas.  
 15-12. — 373.373. — 182.600. — Aquilino Sestelo Sestelo. — Transporte mercancías de radio acción nacional matrícula PO-7.003. — 5.000 pesetas.  
 15-12. — 373.393. — 182.620. — Antonio Nadal Bujosa. — Afianzar la circulación y usufructo del vehículo matrícula B-52.969. — 1.000 pesetas.  
 15-12. — 373.394. — 182.621. — Antonio Nadal Muntaner. — Afianzar la circulación y usufructo del vehículo matrícula PM-4.585. — 1.000 pesetas.  
 15-12. — 373.400. — 182.627. — Angel Toya López. — Autorización transportes de viajeros clase VT matrícula número O-9.220. — 1.000 pesetas.  
 15-12. — 373.402. — 182.629. — Adelfina Fernández García. — Autorización transporte de viajeros clase VT coche matrícula O-9.258. — 1.000 pesetas.  
 15-12. — 373.406. — 182.633. — Manuel Sarmiento García. — Responder servicio coche OR-2.178 y obtención tarjeta circulación. — 2.000 pesetas.  
 15-12. — 373.411. — 182.638. — Salvador Verdú Leal. — Responder tarjeta transportes del vehículo furgoneta matrícula A-8.495. — 2.000 pesetas.  
 17-12. — 373.452. — 182.677. — Gertrudis Timoner Vinent. — Afianzar la circulación y usufructo del vehículo matrícula PM-3.948. — 1.000 pesetas.  
 17-12. — 373.456. — 182.681. — Dolores Vázquez Torres. — El servicio público discrecional de viajeros coche matrícula C-4.895. — 2.000 pesetas.  
 17-12. — 373.470. — 182.695. — Ibáñez y Cía. — Tarjeta transportes clase MDC (comarcal) matrícula NA-1.769. — 2.000 pesetas.  
 17-12. — 373.490. — 182.713. — Dionisio López Briones. — Servicio público discrecional transportes viajeros vehículo V-11.114. — 500 pesetas.  
 17-12. — 373.491. — 182.714. — Dionisio López Briones. — Servicio público discrecional transportes viajeros vehículo V-11.114. — 500 pesetas.  
 17-12. — 373.495. — 182.718. — Rafael Jiménez Carles. — Servicio mercancías radio acción nacional camión matrícula M-64.237. — 7.500 pesetas.  
 17-12. — 373.503. — 182.726. — Tomás Portella Bertrán. — S. público discrecional transporte mercancías camión matrícula B-73.549. — 2.000 pesetas.  
 18-12. — 373.510. — 182.733. — Jesús Lazner Arana. — Autorización transporte matrícula BI-9.020. — 1.000 pesetas.  
 18-12. — 373.511. — 182.734. — José Lazner Arana. — Responder vehículo matrícula BU-2.617. — 1.000 pesetas.  
 18-12. — 373.513. — 182.736. — Explotadora de Automóviles, S. A. — Autorización transporte matrícula BI-16.697. — 5.000 pesetas.  
 18-12. — 373.577. — 182.797. — Carlos Benito Vidal. — Vehículo matrícula V-9.056. — 2.000 pesetas.  
 19-12. — 373.592. — 182.812. — Angel Velasco Corral. — Autorización transportes PO-4.666. — 1.000 pesetas.  
 19-12. — 373.607. — 182.827. — José Zarauza Andina. — Autorización transportes matrícula M-73.563. — 1.000 pesetas.  
 19-12. — 373.611. — 182.831. — Manuel Abella Freira. — Transporte público discrecional de mercancías con radio de acción comarcal coche matrícula C-3.953. — 2.000 pesetas.  
 19-12. — 373.612. — 182.832. — Antonio Seuto Vázquez. — Responder servicio transportes de mercancías radio acción comarcal del vehículo matrícula número C-5.655. — 2.000 pesetas.  
 19-12. — 373.614. — 182.834. — Antonio Vázquez García. — Responder servicio de alquiler taxi matrícula LU-2.532. — 1.000 pesetas.  
 19-12. — 373.625. — 182.845. — José Pérez Nieto. — Transporte mercancías radio acción comarcal camión matrícula V-18.396. — 2.000 pesetas.  
 19-12. — 373.627. — 182.847. — Luis Sánchez Llobregat. — Transporte mercan-

cias radio acción comarcal camión matrícula V-18.787. — 2.000 pesetas.  
 19-12. — 373.629. — 182.849. — Ruperto Ibarlucca Iriondo. — Cumplimiento de las obligaciones derivadas autorización concedida al vehículo matrícula número MA-3.991. — 1.000 pesetas.  
 19-12. — 373.641. — 182.861. — Dolores Palanca Fenollosa. — Servicio transporte mercancías con radio acción comarcal matrícula CS-2.508. — 2.000 pesetas.  
 20-12. — 373.686. — 182.901. — Antonio Neira Mato. — Responder de los servicios comarcal del camión matrícula C-2.196. — 2.000 pesetas.  
 20-12. — 373.688. — 182.903. — José Lavín Pérez. — Obligaciones derivadas de la autorización concedida coche matrícula BI-13.482. — 2.000 pesetas.  
 20-12. — 373.692. — 182.907. — Baldomero Casanellas. — Servicio transporte discrecional MDCC comarcal camión matrícula B-59.199. — 3.000 pesetas.  
 20-12. — 373.693. — 182.908. — Baldomero Casanellas. — Servicio transporte discrecional MDCC comarcal camión matrícula T-6.019. — 2.000 pesetas.  
 20-12. — 373.694. — 182.909. — Baldomero Casanellas. — Servicio transporte discrecional MDCC comarcal camión matrícula T-6.020. — 2.000 pesetas.  
 20-12. — 373.695. — 182.910. — Baldomero Casanellas. — Servicio transporte discrecional MDCC comarcal camión matrícula B-73.144. — 3.000 pesetas.  
 20-12. — 373.704. — 182.919. — Manuel Corro Fernández. — Servicio mercancías o mixto coche matrícula O-11.202. — 1.000 pesetas.  
 20-12. — 373.711. — 182.926. — Moisés Suárez González. — Obtención tarjeta canon vehículo matrícula M-29.515. — 1.000 pesetas.  
 20-12. — 373.712. — 182.927. — Enrique Mendizábal Alvarez. — Afianzar el ejercicio de la profesión de gestor administrativo. — 1.000 pesetas.  
 20-12. — 373.714. — 182.929. — Gerardo Peláez Hevia. — Autorización transportes de la clase VT turismo matrícula O-5.035. — 1.000 pesetas.  
 20-12. — 373.715. — 182.930. — Vicenta Díaz Estébanez. — Responder gestiones habilitada del Magisterio del Partido Judicial de Gijón. — 7.000 pesetas.  
 20-12. — 373.716. — 182.931. — José Pérez Carlos. — Autorización transportes de la clase M. D. N. con el camión matrícula M-54.697. — 5.000 pesetas.  
 20-12. — 373.719. — 182.934. — Pilar Archilla de la Hoz. — Fianza de la tarjeta de transportes para el camión matrícula M-80.708. — 2.000 pesetas.  
 21-12. — 373.755. — 182.969. — Francisca Pérez Montiel. — Autorización transporte vehículo matrícula SE-12.561. — 1.000 pesetas.  
 21-12. — 373.769. — 182.983. — Mauro Teixeira González. — Servicio mercancías del camión matrícula M-34.102. — 1.000 pesetas.  
 21-12. — 373.770. — 182.984. — José Santos Domínguez. — Responder de los servicios de alquiler del turismo matrícula C-4.870. — 1.000 pesetas.  
 21-12. — 373.780. — 182.994. — Pedro Monte Alanís. — Autorización transportes para el coche matrícula SE-14.310. — 1.000 pesetas.  
 21-12. — 373.781. — 182.995. — José Carmona Palomeque. — Autorización transportes para el coche matrícula CO-4.398. — 1.000 pesetas.  
 21-12. — 373.784. — 182.998. — Bonifacio Castillo Somoza. — Autorización transportes para el coche matrícula número M-47.991. — 2.000 pesetas.  
 21-12. — 373.792. — 183.006. — Jesús López de Guereñu Rey. — Responder profesión gestor administrativo ante el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valladolid. — 1.000 pesetas.  
 22-12. — 373.826. — 183.040. — Manuel Ballesteros Mariscal. — Responder como fianza al vehículo matrícula número CA-4.681. — 1.000 pesetas.  
 22-12. — 373.827. — 181.041. — Manuel Ballesteros Mariscal. — Responder como fianza al vehículo matrícula número CA-4.681. — 1.000 pesetas.  
 22-12. — 373.833. — 183.047. — José Hermógenes Fernández Alvarez. — Responder condiciones impuestas al vehículo C-4.310. — 1.000 pesetas.  
 22-12. — 373.834. — 183.048. — Antonio Prat Cots. — Establecimiento de un servicio discrecional con radio de ac-

ción comarcal para el camión clase MDCC matrícula B-78.644. — 2.000 pesetas.  
 22-12. — 373.841. — 183.055. — Manuel Torres Fernández. — Responsabilidades pecuniarias en el camión matrícula PO-4.124. — 1.000 pesetas.  
 22-12. — 373.852. — 183.066. — Julia Sancho Fernández. — Servicio público discrecional de transportes de mercancías con radio de acción nacional con el camión matrícula SG-2.657. — 5.000 pesetas.  
 Total: 200.500 pesetas.  
 (G. C.—8.539)

**Caja General de Depósitos**  
**TESORERIA**

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle de Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 18 de octubre de 1976.—P. el Administrador (Firmado).

**DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y PRESUPUESTOS**

**Administración de la Tesorería del Estado y de la Caja General de Depósitos**

RELACION DE PRESCRIPCIONES DE DEPÓSITOS DEUDA PERPETUA INTERIOR 4 %

Fecha constitución.—Número del depósito: Entrada.—Registro.—Propietario.—Explicación.—Importe

**Año 1951:**  
 16-1. — 359.740. — 169.740. — Jesús Sánchez-Brunete Medina. — Tarjeta de transportes vehículo M-71.711. — 2.000 pesetas.  
 30-1. — 360.126. — 170.074. — Roberto Vañó Morillo. — Tarjeta transportes vehículo V-15.367. — 1.000 pesetas.  
 14-2. — 360.776. — 170.678. — Fermín Hontoria López. — Tarjeta transportes vehículo NA-2.660. — 1.000 pesetas.  
 14-2. — 360.845. — 170.747. — Mariano del Mazo Serrano. — Tarjeta transportes vehículo SA-3.115. — 1.000 pesetas.  
 14-2. — 360.846. — 170.748. — Lorenzo del Mazo Serrano. — Tarjeta transportes vehículo TO-3.435. — 1.000 pesetas.  
 14-2. — 360.847. — 170.749. — Mariano del Mazo Serrano. — Tarjeta transportes vehículo M-60.433. — 1.000 pesetas.  
 15-2. — 360.872. — 170.773. — Domingo Echevarría Ramón. — Tarjeta transportes vehículo PO-4.844. — 1.000 pesetas.  
 7-3. — 361.452. — 171.314. — Alejandro Harguindey Salmorite. — Responder del cargo gestor administrativo. — 5.000 pesetas.  
 29-3. — 361.980. — 171.811. — Vicente García Berrocal. — Tarjeta transportes vehículo CC-2.629. — 1.000 pesetas.  
 29-3. — 361.982. — 171.813. — Manuel Regalado González. — Tarjeta transportes vehículo SA-2.758. — 1.000 pesetas.  
 29-3. — 361.983. — 171.814. — Ernesto Martín García. — Tarjeta transportes vehículo SA-2.385. — 1.000 pesetas.  
 30-3. — 362.030. — 171.857. — Dolores Ferrando Andriu. — Tarjeta transportes vehículo. — 1.000 pesetas.  
 7-4. — 362.413. — 172.226. — Joaquín de Casellas Castellá. — Tarjeta transportes vehículo B-56.154. — 1.000 pesetas.  
 7-4. — 362.414. — 172.227. — Ramón Ganalda Aubí. — Tarjeta transportes vehículo T-5.268. — 2.000 pesetas.



9-4. — 362.467. — 172.279. — Pedro Bohils Botifoll. — Tarjeta transportes vehículo GE-4.491. — 5.000 pesetas.  
 10-4. — 362.485. — 172.296. — Francisco Serra Hortal. — Tarjeta transportes vehículo GE-3.441. — 2.000 pesetas.  
 11-4. — 362.519. — 172.330. — Gregorio García Díez. — Tarjeta transportes vehículo M-77.099. — 1.000 pesetas.  
 11-4. — 362.527. — 172.338. — Alberto Izarra Olalla. — Tarjeta transportes vehículo VA-3.829. — 1.000 pesetas.  
 11-4. — 362.530. — 172.341. — Primitivo Gil Muñoz. — Tarjeta transportes vehículo BI-8.395. — 2.000 pesetas.  
 12-4. — 362.593. — 172.388. — Ginés Lanjarín Moreno. — Tarjeta transportes vehículo J-367. — 1.000 pesetas.  
 12-4. — 362.602. — 172.397. — Carmen Céspedes Garrido. — Tarjeta transportes vehículo AL-1.875. — 1.000 pesetas.  
 12-4. — 362.605. — 172.400. — Diego Navarro Salvador. — Tarjeta transportes vehículo CA-3.858. — 1.000 pesetas.  
 12-4. — 362.606. — 172.401. — Juan Sáez López. — Tarjeta transportes vehículo BI-16.857. — 5.000 pesetas.  
 12-4. — 362.607. — 172.402. — José Francisco Gómez Juárez. — Tarjeta transportes vehículo AB-3.245. — 2.000 pesetas.  
 13-4. — 362.634. — 172.424. — Antonio Céspedes García. — Tarjeta transportes vehículo AL-2.158. — 1.000 pesetas.  
 13-4. — 362.637. — 172.427. — Francisco Martínez Pérez. — Tarjeta transportes vehículo B-41.047. — 2.000 pesetas.  
 13-4. — 362.638. — 172.428. — Vicente Fernández Sánchez. — Tarjeta transportes vehículo SA-2.281. — 1.000 pesetas.  
 13-4. — 362.639. — 172.429. — Francisco López Andrés. — Tarjeta transportes vehículo V-21.132. — 2.000 pesetas.  
 13-4. — 362.643. — 172.433. — José Cerra Salmerón. — Tarjeta transportes vehículo AL-2.249. — 1.000 pesetas.  
 13-4. — 362.644. — 172.434. — Anaclito Matías Alonso. — Tarjeta transportes vehículo GR-3.490. — 1.000 pesetas.  
 13-4. — 362.645. — 172.435. — Sebastián y Antonio Gómez Gómez. — Tarjeta transporte vehículo MU-9.586. — 1.000 pesetas.  
 13-4. — 362.649. — 172.439. — Manuel Ortega González. — Tarjeta transportes vehículo SG-1.594. — 2.000 pesetas.  
 13-4. — 362.666. — 172.453. — José María Viúdez Parra. — Tarjeta transportes vehículo B-14.482. — 1.000 pesetas.  
 13-4. — 362.667. — 172.454. — Pedro Sánchez Pérez. — Tarjeta transportes vehículo CC-2.605. — 1.000 pesetas.  
 14-4. — 362.671. — 172.458. — Viuda de José Román Padilla. — Tarjeta transportes vehículo M-43.238. — 1.000 pesetas.  
 14-4. — 362.676. — 172.463. — Antonio Carrique López. — Tarjeta transportes vehículo AL-2.274. — 2.000 pesetas.  
 14-4. — 362.678. — 172.465. — Miguel Berenguer Tortosa. — Tarjeta transportes vehículo MU-6.020. — 1.000 pesetas.  
 14-4. — 362.680. — 172.467. — Manuela López Guerrero. — Tarjeta transportes vehículo MU-9.782. — 1.000 pesetas.  
 14-4. — 362.681. — 172.468. — Juan José Morales Vázquez. — Tarjeta transportes vehículo MU-6.444. — 1.000 pesetas.  
 14-4. — 362.682. — 172.469. — Juan López González. — Tarjeta transportes vehículo AL-1.630. — 1.000 pesetas.  
 14-4. — 362.685. — 172.472. — Antonio García López. — Tarjeta transportes vehículo AL-1.930. — 1.000 pesetas.  
 14-4. — 362.692. — 172.479. — Evangelista Trinidad Chacón. — Tarjeta transportes vehículo M-74.260. — 2.000 pesetas.  
 16-4. — 362.725. — 172.510. — Juan Lloret Galiana. — Tarjeta transportes vehículo V-12.633. — 2.000 pesetas.  
 16-4. — 362.726. — 172.511. — María Navarrete Martínez. — Tarjeta trans-

portes vehículo AL-2.419. — 2.000 pesetas.  
 16-4. — 362.727. — 172.512. — Antonio García Guirado. — Tarjeta transportes vehículo AL-2.126. — 2.000 pesetas.  
 16-4. — 362.730. — 172.515. — Salvador Rodríguez Rodríguez. — Tarjeta transportes vehículo AL-1.857. — 2.000 pesetas.  
 16-4. — 362.731. — 172.516. — Francisco Alamo Castrillo. — Tarjeta transportes vehículo GR-2.659. — 1.000 pesetas.  
 17-4. — 362.746. — 172.531. — Manuela Amerigo Cañadas. — Tarjeta transportes vehículo AL-1.832. — 1.000 pesetas.  
 17-4. — 362.748. — 172.533. — Juan Sánchez Casas. — Tarjeta transportes vehículo M-32.323. — 1.000 pesetas.  
 17-4. — 362.749. — 172.534. — Ginés Caparrós Simón. — Tarjeta transportes vehículo MU-7.846. — 2.000 pesetas.  
 17-4. — 362.750. — 172.535. — Miguel Andréu Giménez. — Tarjeta transportes vehículo MA-5.774. — 1.000 pesetas.  
 17-4. — 362.759. — 172.544. — Fernando González Valera. — Tarjeta transportes vehículo MU-5.782. — 1.000 pesetas.  
 17-4. — 362.762. — 172.547. — José García Invernón. — Tarjeta transportes vehículo V-15.816. — 2.000 pesetas.  
 17-4. — 362.766. — 172.551. — Juan Martínez Soler. — Tarjeta transportes vehículo J-5.487. — 2.000 pesetas.  
 20-4. — 362.823. — 172.595. — José M. García Aznar. — Tarjeta transportes vehículo MU-5.436. — 1.000 pesetas.  
 20-4. — 362.831. — 172.603. — Miguel Castillo Ballesteros. — Tarjeta transportes vehículo MU-8.617. — 2.000 pesetas.  
 23-4. — 362.905. — 172.669. — Froilán Matos Esteban. — Tarjeta transportes vehículo VA-3.343. — 1.000 pesetas.  
 24-4. — 362.935. — 172.697. — Antonio García Guerrero. — Tarjeta transportes vehículo AL-2.226. — 2.000 pesetas.  
 24-4. — 362.938. — 172.700. — José Gómez Claro. — Tarjeta transportes vehículo M-82.053. — 2.000 pesetas.  
 24-4. — 362.945. — 172.707. — Angel Hernández Corchero. — Tarjeta transportes vehículo M-26.300. — 1.000 pesetas.  
 1-5. — 363.334. — 173.043. — Enrique Nieto Gómez. — Tarjeta transportes vehículo M-61.862. — 2.000 pesetas.  
 1-5. — 363.335. — 173.044. — Julián González García. — Tarjeta transportes vehículo M-69.171. — 2.000 pesetas.  
 1-5. — 363.347. — 173.056. — Antolín Pérez Arapiles. — Tarjeta transportes vehículo VA-5.083. — 1.000 pesetas.  
 9-5. — 363.583. — 173.272. — Ignacia Marcoa Alvarez. — Tarjeta transportes vehículo BU-3.672. — 2.000 pesetas.  
 9-5. — 363.584. — 173.273. — Josefa Pérez Avila. — Tarjeta transportes vehículo BU-3.334. — 2.000 pesetas.  
 9-5. — 363.635. — 173.316. — Julián Fernández Fernández. — Tarjeta transportes vehículo BU-2.647. — 2.000 pesetas.  
 14-5. — 363.869. — 173.541. — Vicente Pérez García. — Tarjeta transportes vehículo BU-1.022. — 1.000 pesetas.  
 17-5. — 364.010. — 173.680. — Juan Farach y Pons. — Tarjeta transportes vehículo SE-15.829. — 1.000 pesetas.  
 17-5. — 364.013. — 173.683. — Mariano García Martínez. — Tarjeta transportes vehículo SE-13.785. — 1.000 pesetas.  
 18-5. — 364.094. — 173.763. — Federico Sancha González. — Tarjeta transportes vehículo M-32.321. — 1.000 pesetas.  
 18-5. — 364.099. — 173.768. — José Barros González. — Tarjeta transportes vehículo PO-6.914. — 2.000 pesetas.  
 23-5. — 364.264. — 173.922. — Fortunato del Cura Ortego. — Tarjeta transportes vehículo CU-1.294. — 1.000 pesetas.  
 23-5. — 364.290. — 173.948. — Jesús Varela Novo. — Habilitado Magisterio partido de Sarria. — 400 pesetas.

23-5. — 364.292. — 173.950. — El mismo. — Habilitado Magisterio partido de Becerreá. — 500 pesetas.  
 24-5. — 364.332. — 173.972. — Luis Queimadelos Alvarez. — Tarjeta transportes vehículo M-70.017. — 5.000 pesetas.  
 26-5. — 364.424. — 174.064. — Eleuterio Hurtado Martínez. — Tarjeta transportes vehículo M-74.930. — 7.500 pesetas.  
 28-5. — 364.459. — 174.096. — Antonio Sánchez García. — Tarjeta transportes vehículo GR-4.668. — 7.500 pesetas.  
 28-5. — 364.461. — 174.098. — José González Gutiérrez. — Tarjeta transportes vehículo M-25.476. — 1.000 pesetas.  
 28-5. — 364.469. — 174.106. — José Olcina Santonja. — Tarjeta transportes vehículo A-4.297. — 1.000 pesetas.  
 28-5. — 364.470. — 174.107. — El mismo. — Tarjeta transportes vehículo A-4.144. — 1.000 pesetas.  
 28-5. — 364.472. — 174.109. — Eleuterio Ocaña Ocaña. — Tarjeta transportes vehículo LU-447. — 2.000 pesetas.  
 28-5. — 364.489. — 174.126. — Angeles Gil Cebrían. — Tarjeta transportes vehículo BI-7.588. — 2.000 pesetas.  
 29-5. — 364.524. — 174.158. — José Bernabéu Carbonell. — Tarjeta transportes vehículo A-8.004. — 2.000 pesetas.  
 29-5. — 364.525. — 174.159. — El mismo. — Tarjeta transportes vehículo V-15.081. — 2.000 pesetas.  
 29-5. — 364.557. — 174.191. — Domingo Codina Campdepadrós. — Tarjeta transportes vehículo B-65.285. — 1.000 pesetas.  
 29-5. — 364.558. — 174.192. — Ramón Pons Sans. — Tarjeta transportes vehículo T-5.277. — 2.000 pesetas.  
 29-5. — 364.573. — 174.207. — Bartolomé Martorell Martorell. — Tarjeta transportes vehículo PM-7.282 pesetas. — 1.000 pesetas.  
 29-5. — 364.577. — 174.211. — José Carreras Fors. — Tarjeta transportes vehículo GE-4.883. — 1.000 pesetas.  
 30-5. — 364.603. — 174.236. — Pedro Poch Juliá. — Tarjeta transportes vehículo GE-5.518. — 1.000 pesetas.  
 30-5. — 364.606. — 174.239. — Minerales y Productos Derivados, S. A. — Tarjeta transportes vehículo BI-15.704. — 3.000 pesetas.  
 31-5. — 364.662. — 174.292. — Margarita Porras Serrano. — Tarjeta transportes vehículo CO-4.786. — 1.000 pesetas.  
 31-5. — 364.665. — 174.295. — Juan Bueno Torres. — Tarjeta transportes vehículo V-11.292. — 1.000 pesetas.  
 31-5. — 364.666. — 174.296. — Eloy Bermejo Parras. — Tarjeta transportes vehículo M-28.290. — 1.000 pesetas.  
 31-5. — 364.678. — 174.308. — Prudencio Mariño Salgueiro. — Tarjeta transportes vehículo C-5.343. — 1.000 pesetas.  
 31-5. — 364.684. — 174.314. — Eugenio Robert Mercader. — Tarjeta transportes vehículo B-46.853. — 1.000 pesetas.  
 2-6. — 364.749. — 174.377. — Isabel Salve de la Vega. — Tarjeta transportes vehículo MA-4.162. — 2.000 pesetas.  
 2-6. — 364.763. — 174.391. — Juan y Cayetano Vilella, S. en C. — Tarjeta transportes vehículo Z-3.042. — 500 pesetas.  
 2-6. — 364.768. — 174.396. — La misma. — Tarjeta transportes vehículo T-2.679. — 500 pesetas.  
 4-6. — 364.789. — 174.417. — Manuel González García. — Tarjeta transportes vehículo O-6.017. — 1.000 pesetas.  
 4-6. — 364.792. — 174.420. — Manuel Díaz González. — Tarjeta transportes vehículo O-8.791. — 1.000 pesetas.  
 4-6. — 364.793. — 174.421. — Manuel González García. — Tarjeta transportes vehículo PM-5.585. — 1.000 pesetas.  
 4-6. — 364.800. — 174.428. — Julián Tárraga Revilla. — Tarjeta transportes vehículo CC-1.657. — 1.000 pesetas.  
 4-6. — 364.811. — 174.439. — José Jiménez Janduz. — Tarjeta transportes vehículo O-8.985. — 1.000 pesetas.  
 5-6. — 364.827. — 174.450. — Manuel Méndez Núñez. — Tarjeta transportes vehículo PO-4.300. — 1.000 pesetas.  
 5-6. — 364.829. — 174.452. — José Martínez Otero. — Tarjeta transportes vehículo C-4.012. — 1.000 pesetas.  
 5-6. — 364.838. — 174.461. — Isidoro Carretero Martín. — Tarjeta transportes vehículo CR-2.845. — 2.000 pesetas.  
 5-6. — 364.844. — 174.467. — Juan

Sánchez Paz. — Tarjeta transportes vehículo AL-1.845. — 2.000 pesetas.  
 5-6. — 364.846. — 174.469. — Salvador López López. — Tarjeta transportes vehículo GR-2.386. — 2.000 pesetas.  
 5-6. — 364.850. — 174.473. — Enrique Ballesta Contreras. — Tarjeta transportes vehículo MU-9.941. — 1.000 pesetas.  
 5-6. — 364.852. — 174.475. — Ambrosio Ballesta Cánovas. — Tarjeta transportes vehículo MU-2.914. — 1.000 pesetas.  
 5-6. — 364.860. — 174.483. — Manuel García Fernández. — Tarjeta transportes vehículo O-10.317. — 1.000 pesetas.  
 5-6. — 364.862. — 174.485. — Elías Rodríguez Martínez. — Tarjeta transportes vehículo M-54.757. — 2.000 pesetas.  
 6-6. — 364.879. — 174.502. — Manuel García Fernández. — Tarjeta transportes vehículo O-10.317. — 1.000 pesetas.  
 6-6. — 364.880. — 174.503. — Feliciano González González. — Tarjeta transportes vehículo BI-10.143. — 1.000 pesetas.  
 6-6. — 364.881. — 174.504. — Froilán Obaya Prida. — Tarjeta transportes vehículo O-6.339. — 1.000 pesetas.  
 6-6. — 364.886. — 174.509. — Adolfo Llovo Pérez. — Tarjeta transportes vehículo PO-5.085. — 2.000 pesetas.  
 6-6. — 364.893. — 174.516. — Margarita Imas Arrieta. — Tarjeta transportes vehículo BI-13.519 y 9.156. — 3.000 pesetas.  
 6-6. — 364.899. — 174.522. — Marcel Hernández Pérez. — Tarjeta transportes vehículo M-51.854. — 2.000 pesetas.  
 6-6. — 364.902. — 174.525. — Estrella González González. — Tarjeta transportes vehículo O-5.600. — 1.000 pesetas.  
 7-6. — 364.927. — 174.546. — Antonio Gomiz Díaz. — Tarjeta transportes vehículo MU-5.288. — 2.000 pesetas.  
 7-6. — 364.929. — 174.548. — Rafael Sola Aguilera. — Tarjeta transportes vehículo MU-10.227. — 2.000 pesetas.  
 7-6. — 364.931. — 174.550. — Antonio Navarro Cortés. — Tarjeta transportes vehículo AL-2.384. — 2.000 pesetas.  
 7-6. — 364.941. — 174.560. — Prudencia López Aragón. — Tarjeta transportes vehículo MU-7.577. — 1.000 pesetas.  
 7-6. — 364.946. — 174.565. — Joaquín Vázquez Vázquez. — Tarjeta transportes vehículo V-16.378. — 5.000 pesetas.  
 7-6. — 364.963. — 174.582. — Francisco Ortega González. — Tarjeta transportes vehículo V-17.847. — 5.000 pesetas.  
 7-6. — 364.966. — 174.585. — José Gómez Alcántara. — Tarjeta transportes vehículo MA-3.498. — 1.000 pesetas.  
 7-6. — 364.967. — 174.586. — Pedro Juan Sánchez López. — Tarjeta transportes vehículo AL-2.655. — 1.000 pesetas.  
 8-6. — 364.990. — 174.603. — Juan Fernández Sánchez. — Tarjeta transportes vehículo AL-2.487. — 2.000 pesetas.  
 25-6. — 365.538. — 175.111. — David Fernández Nogales. — Tarjeta transportes vehículo B-7.530. — 1.000 pesetas.  
 28-6. — 365.718. — 175.280. — Sociedad Limitada. — Tarjeta transportes vehículo M-87.671. — 5.000 pesetas.  
 Total: 214.900 pesetas. (G. C.—8.540)

## Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de las Islas de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Morales Cobos, contra "Mecoi, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con número 3.488/76, se ha acordado paralizar "Mecoi, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de mañana, a las once treinta horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente autorizada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta de comparecencia.



tificada de asistencia. Igualmente se la cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Mecoi, Sociedad Anónima" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de octubre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.974)

### Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Antonio Carrubios y otros, contra "Fadisa", en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.848-50/76, se ha acordado citar a "Fadisa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de noviembre, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Fadisa" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de octubre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.975)

### Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don José Vicente Prados, contra don Santiago G.ª de la Mata (restaurante "Las Tejas"), en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.726/76, se ha acordado citar a "Las Tejas" (Santiago García de la Mata), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de noviembre, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la re-

ferida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Restaurante "Las Tejas" (Santiago García de la Mata) se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de octubre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.976)

### Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don José Vicente Prados, contra Santiago García de la Mata (restaurante "Las Tejas"), en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.726/76, se ha acordado citar a don José Vicente Prados, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de noviembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don José Vicente Prados se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de octubre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.977)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Juzgados de Primera Instancia

##### JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos seguidos en el mismo con el número quinientos diez de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Maderas Raimundo Díaz, S. A.", contra "Industrias Calero, S. A.", de juicio ejecutivo, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, separadamente, las siguientes fincas:

Una nave industrial para la fabricación de muebles de madera y accesorios en el polígono denominado "El Balconcillo", término de Guadalajara, en la parcela número 64 del plano del Plan Parcial de dicho polígono, inscrita al folio 247, tomo 1.024, libro 173, sección 1.ª de Guadalajara, finca número 15.299. Sale a subasta por el tipo de seis millones trescientas setenta y cinco mil pesetas, que corresponde al 25 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Parcela de terreno en Guadalajara, parte del polígono denominado "El Balconcillo", señalada con el número 31 del plano parcelario del Plan Parcial de dicho polígono. Inscrita al folio 147 y 148 del tomo 935, libro 129, sección 1.ª de Gua-

dalajara, finca 9.011. Sale a subasta por el tipo de siete millones ochocientos setenta y cinco mil pesetas, que corresponde al 25 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de diciembre próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, en la Secretaría del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dichos tipos, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de los mismos, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.808)

##### JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por este Juzgado de primera instancia número tres de los de esta capital, en los autos registrados con el número cuatrocientos ochenta y uno de mil novecientos setenta y seis, a instancia del "Banco Pastor, S. A.", contra don Lucio García García, sobre reclamación de cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y siete pesetas con treinta y cinco céntimos de principal, y otras treinta y cinco mil pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos mediante a ignorarse el actual domicilio o paradero de dicho demandado, conforme a lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, sin previo requerimiento de pago, se declaró embargado en cuanto sea de la propiedad de dicho demandado el piso del ala izquierda de la planta segunda de la casa sita en Madrid, barrio de la Concepción, calle F, hoy Virgen del Portillo, número treinta y siete, señalada con la letra B del bloque de manzana número treinta y tres, y sea suficiente a cubrir las responsabilidades reclamadas, y en cuyos autos se ha dictado la sentencia de remate por haber sido declarado dicho demandado en rebeldía por no haberse opuesto a la ejecución, cuyo encabezamiento y fallo son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Juez de primera instancia del Juzgado número tres de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, el "Banco Pastor, S. A.", representado por el Procurador don Jorge García Prado y defendido por el Letrado don F. Galván; y de la otra, como demandada, don Lucio García García, declarado en rebeldía por no haber comparecido en autos, sin representación ni defensa; sobre pago de cantidad.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Lucio García García, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago a su acreedor el "Banco Pastor, S. A." de la suma de cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y siete pesetas con treinta y cinco céntimos, importe del principal de la letra presentada con la demanda, más los gastos de protesto de la misma, los intereses legales desde la fecha de éste y las

costas, que expresamente se imponen al demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto de Amunátegui. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado, el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: V. Herce. (Rubricado.)

Y para que le sirva de notificación al demandado don Luciano García García, así como a su esposa, a ésta a los fines del artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento de la ley Hipotecaria, se expide el presente que firmo en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—4.822)

##### JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia accidental número cuatro de esta capital.

Hago saber: Que en proveído de fecha actual, recaído en los autos ejecutivos promovidos con el número mil quinientos setenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco (B) de orden, a instancia de "Fiberica, S. A.", representada por el Procurador señor Olivares, contra don Julio Mondéjar Molina, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por quiebra de la anterior, término de veinte días y precio de tasación, ascendente a la cantidad de setecientos treinta y cuatro mil quinientas pesetas, los bienes que luego se dirán, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diecisiete de diciembre próximo, a las once horas.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Número 2, vivienda señalada con el número 1, sita en la planta primera de la finca número 3 de la calle de Santo Domingo, de Alcorcón (Madrid), que linda: al frente, con rellano de escalera, caja de la misma y patio de luces; a la izquierda, con calle de Santo Domingo y vivienda número 2 de la misma planta, y por el fondo, con finca propiedad de don Eusebio Calero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.570, folio 151, finca núm. 13.354.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.825)

##### JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número ciento seis de mil novecientos setenta y seis, seguidos en este Juzgado a instancia



del Procurador señor Olivares Santiago, en nombre y representación de "Financiera de Expansión de Ventas, S. A.", contra don Martín Ramos López, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Un vehículo marca "D. K. W.", matrícula M-9100-AH.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día treinta de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ciento cuarenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

#### Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado don Martín Ramos López, calle de Manuel Mejías Rapela, número seis.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.823)

### JUZGADO NUMERO 5

#### EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el "Banco de Santander, Sociedad Anónima", contra don Patrocinio Guerra Martínez y otros, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y de un solo lote, de los siguientes:

En término de Campo Real.—Finca número 1.—Olivar en el término de Campo Real, al sitio de La Jarosa, de 15 áreas de extensión. Linda: al Norte, con Angel Benito Busó Busó; al Este, con Pablo Bernabé Morera; al Sur, con Angel Sanz Arias, y al Oeste, con Eusebio González Cascueña. Es la parcela 530 del polígono número 1 del Catastro Parcelario.

Finca número 2.—Olivar en término de Campo Real, al sitio de la Plaza, de cuatro áreas y 80 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con herederos de José González Gordo; al Este, con herederos de Gregorio León; Sur, con desconocido, y al Oeste, con desconocido. Es la parcela 442 del polígono 2 del Catastro Parcelario.

Finca número 3.—Olivar en término de Campo Real, al sitio de las Pilas, de 27 áreas y 40 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con Brígida Guerra Aragónés; al Este, con Dámáso García Martínez; al Sur, con herederos de Juan Vega López-Soldado, y al Oeste, con herederos de Juan Vega López-Soldado. Es la parcela 641 del polígono 2 del Catastro Parcelario.

Finca número 4.—Olivar en término de Campo Real, al sitio de las Pilas, de 32 áreas y 80 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con Anselmo Delgado y Joaquín Rubio León; al Este, con Aquilino y Francisco González Blanco y Julio Guerra Martínez; al Sur, con Alvaro Jiménez Fernández y con Municipio, y al Oeste, con Angel y Anita Jiménez Alvarez y con Municipio. Es la parcela 707 del polígono 2 del Catastro Parcelario.

Finca número 5.—Viña en término de Campo Real, al sitio de la Maldición, de 38 áreas y 75 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con Mariano García Pulido; al Este, con Donato Guerra Martínez; al Sur, con Benito Gómez Gabriel, y al Oeste,

con Mariano García Pulido. Es la parcela 111 del polígono del Catastro Parcelario.

Finca número 6.—Viña en término de Campo Real, al sitio de la Maldición, de 16 áreas y 25 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con Pedro Bernabé; Este, con Enrique Torres Mateo; al Sur, con Juan González Aragónés, y al Oeste, con Gregorio García Riaza. Es la parcela 739 del polígono 12 del Catastro Parcelario.

Finca número 7.—Tierra cereal seco en término de Campo Real, al sitio de Carravieja, de 46 áreas y 36 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con Jacoba Guerra Martínez; al Este, con José Ignacio Cediél Brea; al Sur, con Jacoba Guerra Martínez, y al Oeste, con Angel Benito Busó Busó. Es la parcela 819 del polígono 12 del Catastro Parcelario.

Finca número 8.—Tierra cereal seco en término de Campo Real, al sitio de Carravieja, de 50 áreas y 57 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con Rosario Guerra Martínez; al Este, con Dorotea Bernabé González y con Julio Toro López; al Sur, con Jacobo Guerra Martínez, y al Oeste, con Patrocinio Guerra Martínez. Es la parcela 821 del polígono 12 del Catastro Parcelario.

Finca número 9.—Olivar en el término de Campo Real, al sitio de Cabeza Gorda, de 17 áreas y 60 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con Mariano Rubio León; al Este, con María Morera Ruiz; al Sur, con Isidoro Morera del Toro, y al Oeste, con herederos de Antonio Uceda. Es la parcela 19 del polígono 13 del Catastro Parcelario.

Finca número 10.—Olivar en término de Campo Real, al sitio de Valdemembrijo, de 41 áreas y 20 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con Felipe González Ruiz y don Telesforo González Martínez; al Este, con Vicenta del Amo Martínez; al Sur, con Vicenta del Amo Martínez, con Basilio del Amo Martínez, con Saturnino del Toro Huerta y con Patricia del Toro Huerta, y al Oeste, con Joaquín Rubio León, con Gumersindo Ruiz Rubio y con Angel Benito Busó Busó. Es la parcela 175 del polígono 13 del Catastro Parcelario.

Finca número 11.—Olivar en término de Campo Real, al sitio de Valdemembrijo, de 16 áreas de extensión. Linda: al Norte, con Pedro del Toro González; al Este, con Mariano Alonso Gómez; al Sur, con Consuelo Blanco Pérez, y al Oeste, con Municipio y con Eugenio González Ruiz. Es la parcela 396 del polígono 13 del Catastro Parcelario.

Finca número 12.—Olivar en término de Campo Real, al sitio de Valdemembrijo, de 18 áreas de extensión. Linda: al Norte, con Cesáreo Guerra Cebrián y con Eugenio González Ruiz; al Este, con Angel Benito Busó Busó, con herederos de Mariano Jiménez Pastor y con Joaquín Martínez Pérez; al Sur, con Pedro Rubio del Toro, y al Oeste, con Pedro Rubio del Toro. Es la parcela 470 del polígono 13 del Catastro Parcelario.

Finca número 13.—Olivar en término de Campo Real, al sitio de Valdemembrijo, de ocho áreas y 60 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con Eugenio González Ruiz; al Este, con Eugenio González Ruiz; al Sur, con Patrocinio Guerra Martínez y Pedro Rubio del Toro, y al Oeste, con Antonio González Uceda. Es la parcela número 471 del polígono 13 del Catastro Parcelario.

Finca número 14.—Olivar en término de Campo Real, al sitio de El Juncal, de 67 áreas y 20 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con Angel Benito Busó Busó; al Este, con Angel Benito Busó Busó y con Cesáreo Cebrián; al Sur, con Municipio, y al Oeste, con Juan de Mata Cebrián Redondo. Es la parcela 847 del polígono 13 del Catastro Parcelario.

Finca número 15.—Olivar en término de Campo Real, al sitio de las Camachuelas, de dos áreas y 40 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con Miguel León Sánchez-Tena y con camino de Morata de Tajuña; al Sur, con Josefa Martino Jiménez, y al Oeste, con Miguel León Sánchez-Tena. Es la parcela 1.054 del polígono 13 del Catastro Parcelario.

Finca número 16.—Olivar en término de Campo Real, al sitio de Valdehondo, de 30 áreas y 40 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con Domingo González Huerta; al Este, con Antonio González

Uceda; al Sur, con Estanislao de Mingo Llanos, y al Oeste, con Municipio. Es la parcela 1.254 del polígono 13 del Catastro Parcelario.

Finca número 17.—Olivar en término de Campo Real, al sitio de Val de las Peñas, de 69 áreas de extensión. Linda: al Norte, con Silvano Bernabé Muñoz y con Gregorio Bernabé Muñoz; al Este, con Miguel León Sánchez-Tena y Joaquín Rubio León; al Sur, con Juan García del Toro, con Juan Enrique Vega Palomino, con Felipe González Ruiz y con Lucio Gordo Guerra, y al Oeste, con Miguel León Sánchez-Tena. Es la parcela 1.509 del polígono 13 del Catastro Parcelario.

Finca número 18.—Tierra cereal seco y olivar en término de Campo Real, al sitio de las Cuevas, de siete áreas y 40 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con herederos de Mariano Jiménez Pastor y con Manuel Guerra del Campo; al Este, con Cándida Blanco Guerra; al Sur, con Cándido Blanco Guerra, con Juan Blanco Guerra y con Isidoro Morera del Toro, y al Oeste, con Isidoro Morera del Toro. Es la parcela 163 del polígono 14 del Catastro Parcelario.

Finca número 19.—Olivar en término de Campo Real, al sitio de el Pasadero, de siete áreas y 20 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con Cacera Madre del Agua; al Este, con Enrique Vega López-Soldado; al Sur, con Miguel y Eustaquia Ruiz León, y al Oeste, con Mariano Rubio León. Es la parcela 330 del polígono 14 del Catastro Parcelario.

Finca número 20.—Olivar en término de Campo Real, al sitio de los Ejidos, de 26 áreas y 60 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con Senda de Ejidos; al Este, con Cesáreo Guerra Cebrián; al Sur, con Aniceto Morera Cebrián, y al Oeste, con Aniceto Morera Cebrián y con Pedro Bernabé Huerta. Es la parcela 412 del polígono 14 del Catastro Parcelario.

Finca número 21.—Tierra cereal seco en término de Campo Real, al sitio de Majada del Conejo, de 13 áreas y 70 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con Angel Benito Busó Busó, con Segundo González Cascueña y con Julián León Guerra; al Este, con Antonio González Jiménez; al Sur, con Cacera Madre del Agua, y al Oeste, con Alfonso León Martínez y con Angel Benito Busó Busó. Es la parcela 496 del polígono 14 del Catastro Parcelario.

Valoradas pericialmente en la suma de un millón veinticuatro mil doscientas veinticinco pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de diciembre próximo, a las once horas, que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del indicado tipo.

Que las aludidas fincas, si bien se encuentran catastradas a nombre del demandado don Patrocinio Guerra Martínez, no se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad, por lo que el rematante habrá de aceptar dicha situación y encargarse a su costa de la inscripción después del otorgamiento de la escritura de compraventa (artículo ciento cuarenta, número quince, del Reglamento Hipotecario).

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.827)

### JUZGADO NUMERO 6

#### EDICTO

Por medio del presente se hace público que en este Juzgado de primera instancia

número seis de Madrid, sito en la casa número nueve de la calle del Almirante de dicha capital, con el número cuarenta y dos de mil novecientos setenta y seis, se sigue expediente promovido por don Isidro Ivars Ivars y otros, sobre declaración de herederos abintestato de doña Josefa Ivars Ivars, hija de Francisco e Isabel, nacida en Benisa (Alicante) el día diecinueve de mayo de mil ochocientos noventa y uno, solicitándose la herencia de dicha señora para sus hermanos de doble vínculo don Isidro, doña Isabel y doña Francisca Ivars Ivars, sus sobrinos don Francisco y don Rodolfo Ivars Ivars, hijos del hermano de doble vínculo de la causante fallecido don Francisco Ivars Ivars; sus sobrinos doña Josefa y don Antonio Ribes Ivars, hijos de la hermana de doble vínculo de la causante doña María Ivars Ivars, y su sobrino don Francisco Ivars Crespo, hijo del hermano de doble vínculo de la causante, también fallecido don Juan Ivars Ivars, en la parte que a cada uno corresponda legalmente, y se lea igual o mejor derecho a esa herencia para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado en el plazo de treinta días.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y seis, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.818)

### JUZGADO NUMERO 6

#### EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número quinientos cuarenta y dos de mil novecientos setenta y cinco, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Clasificación, S. A.", contra don Tomás Morera Senovilla y don Florentino Muñoz González, se ha acordado la venta en pública subasta por término de treinta días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día diecisiete de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante número once, primero, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón cien mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

#### Bienes objeto de subasta

Máquina cosechadora marca "John Deere", de 4,20 metros de corte y número de chasis 354-V-4823; y

Máquina cosechadora marca "Mottor-70", de 4,20 metros de corte y número de chasis 67.002.321.

Dado en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y seis, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.818)

### JUZGADO NUMERO 7

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número siete en el juicio ejecutivo número trescientos treinta de mil novecientos setenta y dos, seguido a instancia de "Financiera S. E. A. T., S. A. (FISEAT)", contra don Alfredo Anaya Luján Penagos, se anuncia por el presente



la venta en pública subasta, por segunda vez, del automóvil "Seat 850", matrícula M-884.132.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, el día veintidós de noviembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que el expresado vehículo sale a subasta por segunda vez y por el tipo de treinta y siete mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento de la cantidad que fué tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.826)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número novecientos tres de mil novecientos setenta y cuatro-S a instancia de "Banco Español de Crédito, S. A.", contra don Joaquín Hernández Sánchez, mayor de edad y de esta vecindad, calle Doña Mencía, número cuarenta y uno, en reclamación de cantidad, y por resolución de esta fecha acuerdo sacar nuevamente a segunda y pública subasta, término de ocho días y demás condiciones que luego se expresarán, los siguientes bienes muebles de la pertenencia del demandado:

Una guillotina "Polar 80", tasada en ciento ochenta mil pesetas.

Una máquina de coser "Bardolet 205", tasada en cincuenta mil pesetas.

Una vibradora con motor 43.506, tasada en cuarenta mil pesetas.

Cuatro chibaletes con tipos de imprenta, tasados en treinta y cinco mil pesetas.

Una estantería para guardar moldes, tasada en dos mil pesetas.

Una máquina offset de imprimir "Sord-Sord" (original Heildelberg), tasada en trescientas sesenta mil pesetas.

Una impresora original "Heildelberg", tamaño 56 x 77, tasada en doscientas sesenta mil pesetas.

Una máquina Auto-Rapid, de "Richard-Gans", tipografía, de 50 x 75, tasada en doscientas cuarenta mil pesetas.

Una "Vijoca" 50 x 75 (tipografía a mano), tasada en cuarenta mil pesetas.

Una minerva automática de "Gutenberg, S. A., Barcelona", tasada en ochenta mil pesetas.

Otra minerva de "Gutenberg", tasada en sesenta mil pesetas.

Una alzadora "B-3 Casa Neufville", con compresor, tasada en noventa mil pesetas.

Una empaquetadora de recortadura, tasada en sesenta mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día tres de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, segundo, y se previene a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta el de tasación de los bienes, con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.809)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

## CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de esta capital, en providencia del día de hoy, dictada en juicio sobre reclamación de alimentos, promovidos por el Procurador de los Tribunales señor Parra Ortum, en nombre y representación de doña María Dolores Carrasquilla Marugán, contra su esposo don Manuel Rodríguez Fernández, que se encuentra en desconocido paradero, por medio de la presente se cita a expresado demandado don Manuel Rodríguez Fernández a fin de que el día cinco de noviembre próximo y hora de las diez y media de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número once de la calle General, digo, Almirante, de esta capital, a fin de proceder a la celebración del juicio verbal que la Ley previene, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a don Manuel Rodríguez Fernández, que se encuentra en desconocido paradero, expido la presente en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).

(A.—4.805)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número trescientos cuarenta y siete de mil novecientos setenta y seis-S, a instancia del Procurador señor Hidalgo Senén, en representación de "Banco de Santander, Sociedad Anónima", contra don José del Aguila Martín, en reclamación de cantidad, y por resolución de esta fecha se acuerda sacar a primera y pública subasta, término de veinte días y demás condiciones que luego se expresarán, el siguiente inmueble:

Piso cuarto número 8 de la avenida de Menéndez Pelayo, número 135, con una superficie de 31 metros cuadrados y cuota del 2,18 por 100. Se compone de varias habitaciones y servicios y linda: al frente, pasillo de acceso, por donde tiene su entrada; izquierda, entrando, patio al que tiene tres huecos y piso número 7 de su planta, y fondo, pared izquierda de la casa. Registro de la Propiedad número 2, tomo 1.111, folio 152, finca 49.327.

Para el acto del remate se ha señalado el día diez de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, segundo, y se previene a los licitadores:

## Primera

Que servirá de tipo para la subasta el de tasación del piso, justipreciado en la suma de cuatrocientas noventa y tres mil novecientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los títulos de propiedad han sido suplicados mediante certificación del Registro y estará de manifiesto en Secretaría para que pueda ser examinada por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ella y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

## Cuarta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.830)

## Juzgados Municipales

## NOTIFICACIONES DE SENTENCIA

## JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 314 de 1976, seguido por riña, contra Pilar Gómez y otro, se ha dictado sentencia con esta fecha, en la que se absuelve a los denunciados Pilar Gómez García y Rodolfo Carrillo Sánchez de la falta que se les acusaba, declarándose de oficio las costas del procedimiento.

Y para que sirva de notificación a Pilar Gómez García y Rodolfo Carrillo Sánchez expido la presente en Madrid, a 19 de octubre de 1976.

(B.—3.857)

En el juicio de faltas número 348 de 1976, seguido por daños, contra Francisco Sánchez Sánchez, se ha dictado sentencia con esta fecha, en la que se absuelve al denunciado Francisco Sánchez Sánchez de la falta que se le acusaba, declarándose de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación a Francisco Sánchez Sánchez expido la presente en Madrid, a 19 de octubre de 1976.

(B.—3.858)

En el juicio de faltas número 391 de 1976, seguido por malos tratos, contra Antonio Dos Santos y otro, se ha dictado sentencia con esta fecha, en la que se absuelve a los denunciados Antonio Dos Santos Guilherme y Alvaro José Ramos Sabenca de la falta que se les acusaba, declarándose de oficio las costas del procedimiento.

Y para que sirva de notificación a Antonio Dos Santos Guilherme y Alvaro José Ramos Sabenca expido la presente en Madrid, a 19 de octubre de 1976.

(B.—3.859)

## JUZGADO NUMERO 9

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 393 de 1976, contra Bonifacio Pajares Morales, el que nació en Madrid el 26 de noviembre de 1927, hijo de Quintín y Mercedes, casado, albañil, con domicilio últimamente en la calle Ferroviarios, número 72, hoy en ignorado paradero, sobre daños, se ha dictado sentencia en el día de hoy por la que se condena a dicho denunciado Bonifacio Pajares Morales a la pena de 1.000 pesetas de multa, a que indemnice al denunciante Victoriano Fuentes Terrón en 8.700 pesetas y al pago de costas.

Y para que conste su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de orientación en forma a expresado acusado Bonifacio Pajares Morales, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación en Madrid, a 21 de octubre de 1976.

(B.—3.860)

## JUZGADO NUMERO 19

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 401 de 1976, por una falta contra el orden público, contra Alfonso Crespo Pérez, que dijo vivir en la calle de Tres Peces, número 3, de esta capital, de donde se ausentó sin dejar señas, y que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así: Sentencia.—En Madrid, a 6 de octubre de 1976.—El señor don Eulogio García Fernández, Juez titular del Juzgado municipal número 19 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo público contra Alfonso Crespo Pérez, de las circunstancias personales que constan en autos.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Alfonso Crespo Pérez, en concepto de

autor responsable de una falta de escándalo público con embriaguez, a la pena de 1.000 pesetas de multa, sufriendo caso de impago el arresto sustitutorio procedente, con represión privada y abono de costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eulogio García. (Rubricado.)

Sigue la publicación. Lo relacionado es cierto y concuerda con su original al que en caso necesario me remito.

Y para que dicha sentencia sea notificada a Alfonso Crespo Pérez, nacido en Madrid el 13-4-48, hijo de Román y Angeles, soltero, camarero, en ignorado paradero, expido el presente de orden de Su Señoría y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Madrid, a 8 de octubre de 1976.

(B.—3.866)

## JUZGADO NUMERO 21

En el juicio verbal de faltas que en este Juzgado se sigue con el número 115 de 1976, a virtud de lesiones producidas en riña a Antonio Salazar de la Hoz, contra Esteban Sáinz Rodríguez, se ha dictado sentencia con fecha 16 de octubre actual por la que se condena al denunciado Esteban Sáinz Rodríguez, como autor criminalmente responsable de la falta prevista y sancionada en el artículo 582 del Código Penal vigente, a la pena de diez días de arresto menor que sufrirá en el Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Carabanchel, a que indemnice al perjudicado don Antonio Salazar de la Hoz en la suma de 4.500 pesetas por los quince días que estuvo impedido para dedicarse a sus habituales ocupaciones, así como al pago de las costas del presente juicio. Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal en funciones del número 21 de los de esta capital que la dictó, don Hipólito Santos García, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que le sirva de notificación en forma al denunciado Esteban Sáinz Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 16 de octubre de 1976.

(B.—3.867)

## JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez titular del Juzgado municipal número 24 de Madrid.

Hago constar: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal de faltas con el número 589 de 1976, sobre lesiones en accidente de circulación, apareciendo como lesionado Eusebio Moreno Fernández, que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, y en los que con fecha 21 de septiembre de 1976 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado en las presentes actuaciones a Eusebio Moreno Fernández, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis García de Velasco. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando constituido en audiencia pública ordinaria en el mismo día de su fecha; doy fe.—A. Orozco. (Rubricado.)

Para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma legal al denunciado Eusebio Moreno Fernández, que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 21 de septiembre de 1976.

(G. C.—8.178)

(B.—3.687)

Angel Muñoz Troetillo, mayor de edad, empleado y conductor, y su esposa Juliana Peláez Pavón, también mayor de edad, sus labores, ambos con último domicilio en esta capital, calle, digo, en el pueblo de Alcorcón (Madrid), calle Porto Alegre número 6, y actualmente en situación procesal de ignorado paradero, que por sentencia firme de fecha 15 de septiembre de 1975, dictada en juicio de faltas número 400 de 1975, fueron conde-



nados el primero a pena de multa, luego condonada por aplicación del Decreto de Indulto número 2.940 de 1975, indemnización de 42.949 pesetas y pago de costa del juicio, y la otra, como responsable civil subsidiaria, de cuya tasación de costas que asciende a la suma de 44.476 pesetas, deducido el importe de la multa, ya se dió vista al principal condenado por esta periódico oficial el día 2 de septiembre pasado, por lo que se ha declarado firme, comparecerán ante este Juzgado municipal número 24, sito en la calle Bravo Murillo, 357, 2.º, a hacer efectivo el importe de indicadas responsabilidades; requiriéndose al propio tiempo a todas las Autoridades y demás miembros o Agentes de la Policía Judicial para que de resultar habidos ante la busca y localización que practicarán, darán cuenta telegráficamente de su paradero a este Juzgado, todo ello a los fines procedentes.

Y para que conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que en cumplimiento a lo acordado surta efectos legales, se extiende la presente en Madrid, a 1.º de octubre de 1976.

(G. C.—8.179) (B.—3.688)

**JUZGADO NUMERO 26**

Don Juan Oca Pastor, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número 26 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 544 de 1976, por daños y amenazas, a Rosa María Sánchez de la Vega, se ha dictado sentencia con esta fecha, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a la inculpada Cristina García Alcaraz, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Oca Pastor. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la denunciante Rosa María Sánchez de la Vega, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 22 de septiembre de 1976.

(G. C.—8.185) (B.—3.694)

Don Juan Oca Pastor, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número 26 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 261 de 1976, por lesiones y orden público, contra otros y María del Mar Urías García, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a los inculcados en estas actuaciones, Pedro Morales Serrano y Gabriel Alvarez Alvarez, como autores responsables de las faltas, origen de las mismas, a la pena de 550 pesetas de multa y reprobación privada al primero, y a la pena de seis días de arresto menor al segundo, y al pago de las costas del procedimiento por mitad.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Oca Pastor (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a María del Mar Urías García, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, libro el presente en Madrid, a 24 de septiembre de 1976.

(G. C.—8.186) (B.—3.695)

Don Juan Oca Pastor, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número 26 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 760 de 1976, por amenazas, contra Angel Ludeña del Castillo, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, se ha dictado sentencia con esta fecha, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a

estos autos al inculcado Angel Ludeña del Castillo, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Oca Pastor (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Angel Ludeña del Castillo, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, libro el presente en Madrid, a 23 de septiembre de 1976.

(G. C.—8.187) (B.—3.696)

Don Juan Oca Pastor, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número 26 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado por lesiones a Dolores Jiménez Suárez, asistida de su representante legal, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, en el día de la fecha se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos al inculcado Federico Robles Fernández, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Oca Pastor (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Dolores Jiménez Suárez y su legal representante, cuyos domicilios y paraderos se desconocen, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, libro el presente en Madrid, a 23 de septiembre de 1976.

(G. C.—8.188) (B.—3.697)

**JUZGADO NUMERO 32**

Don Valero López-Canti y Felez, Juez municipal titular del Juzgado número 32 de los de Madrid, habiendo visto y oído las diligencias de juicio de faltas número 1.187 de 1976, seguidas sobre lesiones imprudencia, en las que aparece como lesionada Gumersinda Cervantes Romero, en ignorado paradero, ha dictado sentencia con fecha 20 del actual mes, cuyo fallo es como sigue:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento a Miguel Angel Jiménez Rodríguez, declarando de oficio las costas procesales causadas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Valero López-Canti. (Rubricado.)

Publicación.—La anterior sentencia fue publicada en el día de la fecha por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública.

Y para que conste y sirva de notificación a Gumersinda Cervantes Romero, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 20 de octubre de 1976.

(B.—3.869)

**Juzgados Militares**

**REQUISITORIAS**

**JUZGADO MILITAR ESPECIAL**

Pérez López (Remedios), hija de Esteban y de Concepción, natural de Madrid, de treinta y cinco años de edad, de profesión asistenta y estado casada, siendo su último domicilio conocido en la calle de Alfambra, núm. 5 (Madrid), procesada por la causa 273 de 1975, por presunto delito de terrorismo, comparecerá en el término de quince días ante el Coronel Juez instructor del Juzgado Militar Especial de la Plaza de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicha procesada, que ha de ser puesta a disposición de este Juzgado.

Madrid, 7 de octubre de 1976.—El Coronel Juez instructor (Firmado).

(G. C.—8.334) (B.—3.736)

**JUZGADO MILITAR ESPECIAL**

Pagoaga Gallástegui (José Manuel), alias "Peixoto", hijo de Dámaso y de Modesta, natural de Mondragón (Guipúzcoa), de treinta y dos años de edad, de profesión

desconocida y estado desconocido y de domicilio igualmente desconocido, procesado en las causas números 273 de 1975 y 285 de 1974, por el presunto delito de terrorismo, comparecerá en el término de quince días ante el Coronel Juez instructor del Juzgado Militar Especial de la Plaza de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho procesado, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 8 de octubre de 1976.—El Coronel Juez instructor (Firmado).

(G. C.—8.440) (B.—3.941)

Iturbe Abasolo (Domingo), alias "Txomin", hijo de Pedro y de Pilar, natural de Mondragón (Guipúzcoa), de treinta y dos años de edad, de profesión contable ejecutivo, y de estado desconocido, siendo su último domicilio igualmente desconocido, procesado en la causa núm. 285 de 1974 por presunto delito de terrorismo, comparecerá en el término de quince días ante el Coronel Juez instructor del Juzgado Militar Especial de la Plaza de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho procesado, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 8 de octubre de 1976.—El Coronel Juez instructor (Firmado).

(G. C.—8.441) (B.—3.942)

**CAJA DE RECLUTA NUM. 112**

Juan del Río López (27-3-1945), hijo de José y de Juana, natural de Madrid, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Valdeteja (León), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 112 para su destino a Cuerpo, comparecerá en el Juzgado Militar de la Caja de Recluta número 112 ante el Juez instructor don Fernando Pérez Torrilla, Comandante de Infantería con destino en la citada Caja de Recluta, al objeto de ser informado sobre su situación militar.

Madrid, a 18 de octubre de 1976.—El Juez instructor, Fernando Pérez Torrilla.

(G. C.—8.443) (B.—3.944)

**CAJA DE RECLUTA NUM. 113**

José Torres Oubiña, hijo de Manuel y de María del Carmen, natural de El Ferrol del Caudillo, provincia de La Coruña, de veinticinco años de edad, con domicilio últimamente desconocido, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá en el Juzgado Militar de la Caja de Recluta número 113 ante el Juez instructor don Fernando Pérez Torrilla, con destino en la citada Caja de Recluta, al objeto de ser informado sobre su situación militar.

Madrid, a 14 de octubre de 1976.—El Juez instructor, Fernando Pérez Torrilla.

(G. C.—8.442) (B.—3.943)

**MURCIA**

Manuel Padiar Ruiz, hijo de Antonio y de Caridad, natural de Motril, provincia de Granada, de profesión Auxiliar A. T. S., de estado soltero, vecino de Motril, provincia de Granada, calle de Torres Quevedo, núm. 61, procesado en causa número 143-5-1976, por delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista, de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 30 de septiembre de 1976.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—8.444) (B.—3.945)

Vicente García García, hijo de Vicente y de Virginia, natural de Catarroja, provincia de Valencia, de profesión tapicero, de estado soltero, vecino de Catarroja, provincia de Valencia, calle del Maestro José Serrano, núm. 7, procesado en causa

número 157-5-1976, por delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 14 de octubre de 1976.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—8.445) (B.—3.946)

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid**

**Planificación.—Control de Ahorro**

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extraviadas, en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, no se reciben en estas oficinas reclamación alguna.

Sucursales.—Libretas de Ahorro Ordinario: 24.043-000, Fernando del Río Jiménez; 56.299-1, Víctor Encinas Acebrón; 5.707-1, José Ramón Pereda Sánchez; 32.104-2, Victoria Pereda Sánchez; 22.108-3, Rufino Hernández Sánchez; 42.594-4, José Hoyas Expósito y Consuelo Cantalejo Muñoz; 29.833-5, Julián Andrés Rubio Sáez; 41.999-6, Emilio Romero Márquez; 19.928-8, Julio Carratero Lizaso e Isabel de la Riva Fontecha; 13.373-8, Rosa María Araguetez Portero; 18.780-11, Teófilo Muñoz Moreno; 22.086-11, Antonio Bravo de Lucas y Domingo Bravo Martínez; 18.652-14, Manuel Reyero Reyero y Justo Fernández Reyero; 17.580-17, Julián Izquierdo García y Amparo González; 5.003-18, Victoria Riesgo Tablado y Victoria Argüelles Riesgo; 318-19, Dionisio Prieto Utiel y Elisa Prieto Llerena; 1.651-19, Manuel González y Jesús Martínez Viñón; 16.420, Andrés Rodríguez Ferrer y Araceli Mateos Gálvez; 4.374-21, Juan José Blázquez Ruiz; 7.479-21, Félix Díaz Alvarado; 14.919-22, Juan Arroyo Gutiérrez; 10.590-31, Josefina Andrés Ballesteros; 9.588-43, Balbino Carcedo Veiga; 15.443-43, Rosa M.ª Sanz Zaragoza; 10.447-43, José Delgado Valle; 4.728-61, Hipólito Martínez Sotoca; 2.601-63, Isidoro Romero Rodríguez; 3.745-86, María Rivera Lorente; 1.497-87, Carmen Recio Suárez; 1.544-90, José Alberto Fernández Romero y Victoria Elena Soto Domínguez; 4.551-91, María Gómez Picazo; 13.107, José Gómez Olivera; 137-125, Gumersindo Muñoz Real y María Martínez Burgos; 13.350-206, Juliana del Valle Turza; 1.309-251, María Hortensia Díaz Blanco.

Libretas a Plazo: 300.104-1, Víctor Encinas Acebrón; 1.002-3, Agustín González Moreno; 427-8, José Luis de los Angeles Martínez Anibarro e Isabel Campos Blanco; 35-16, Antonio García Pérez y María Estrella Menéndez Iglesias.

Central.—Libretas de Ahorro Ordinario: José Aguilar Collantes, 373.416; 376.527, Juan Molina Tabarra y Teodoro Salguero García; 364.523, Bautista González Martín e Inocencia Costa; 375.496, Enriqueta Cantero Vallés; 250.350, Amelia Ruiz Cardaba; 388.496, José Cabelló y Josefina Robles García.

Libretas a plazos: 20.111, Concepción Verdú Galiana y Concepción Piedra; Madrid, 25 de octubre de 1976.—Jefe de Contabilidad (Firmado).

(A.—4.782)

**AVISO**

Don Adolfo Avila Menéndez ha dado su negocio de bar de cuarta sita en la calle de Mirabel, número 4 duplicado de esta capital, por un período de tres años, a partir de 15 de octubre de 1976, a don Manuel Chicote Pérez, por lo que este último es la única persona responsable de cuantos pagos de toda índole afecten a dicho negocio durante el plazo de referencia.

(A.—4.871)